



DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL.  
DISTRITO VI.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
PODER LEGISLATIVO  
**LXIII Legislatura.**

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA".

OFICIO: HCEO/LXIII/JAVC/001/2016.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 21 de Noviembre de 2016.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
E D I F I C I O.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted; Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mayores políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los ciudadanos Oaxaqueños.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL  
DISTRITO VI

22 NOV 2016

7334  
JAVC



**DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL.**  
**DISTRITO VI.**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
PODER LEGISLATIVO

**LXIII Legislatura.**

*"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA".*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MAYORES POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LAS Y LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 21 de Noviembre de 2016.

HONORABLE ASAMBLEA.

El suscrito DIPUTADO JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, integrante de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración el presente punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

La cultura física y el deporte son elementos indispensables para el sano crecimiento y desarrollo de cualquier población, toda vez que mejoran la calidad de vida, previenen enfermedades y promueven la salud.



**DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL.  
DISTRITO VI.**

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
PODER LEGISLATIVO**

**LXIII Legislatura.**

*"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA".*

A través del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en su objetivo 3.4 se establece que se deberá:

*"...Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y crear programas de infraestructura deportiva, así como de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población...".*

Sin duda, la actividad física genera interacción e integración social entre los ciudadanos, estimula la sana competencia, la autoconfianza, comportamientos saludables, además de que previene el consumo de sustancias como el tabaco, alcohol y drogas.

Algunos especialistas médicos afirman que la cultura física y el deporte brindan a los seres humanos un sano desarrollo del aparato locomotor, del sistema cardiovascular, del sistema neuromuscular, por lo que nos permite mantener un peso corporal adecuado y una buena salud mental.

Por citar otro ejemplo de los beneficios de contar con una buena salud diré:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), prevé que el sobrepeso y la obesidad son causantes de enfermedades cardiovasculares, de diabetes, infartos, insuficiencia renal, artrosis y ciertos tipos de cáncer, es de resaltarlo, porque en promedio cada año mueren por su causa por lo menos 2.6 millones de personas en todo el mundo. Es por ello, que la importancia de la actividad física para prevenir el sobrepeso y la obesidad es determinante.

El impulsar a nuestra sociedad para que se apropien de los espacios deportivos es una forma de alejarlos de los malos hábitos y de la delincuencia. Sin duda, es necesario promover que tengan un mayor acceso a la cultura física y al deporte.



**DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL.  
DISTRITO VI.**

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
PODER LEGISLATIVO**

**LXIII Legislatura.**

*"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA".*

En Oaxaca, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, es la Instancia encargada para desarrollar e implementar políticas que fomenten la incorporación masiva de la población a las actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano.

Como integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, manifiesto mi más profundo compromiso con la población Oaxaqueña y en consecuencia, al sano desarrollo de sus potencialidades.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MAYORES POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LAS Y LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS.

RESPECTUOSAMENTE.

